"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 048- 2022-MPU-CM-SO

Contamana, 06 de diciembre del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 024-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022, Carta N°18 – 2022 – R – PMN con fecha 02 de diciembre del 2022, mediante la cual, el señor regidor Pablo Medina Negrón, Solicitó al concejo municipal aprobar que se declare Prioridad Provincial la Ley N° 29613, Ley que declara de necesidad Publica e interés nacional el "Proyecto geopolítico Bioceánico Perú – Brasil ferrovía interoceánica Salaverry – Leoncio Prado – Contamana Frontera Perú – Brasil.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del acta aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, que la Carta N° 18 -2022-R/PMN, de fecha 02 de diciembre del 2022, mediante la cual, el señor regidor Pablo Medina Negrón, Solicitó al concejo municipal, aprobar que se declare Prioridad Provincial la Ley N° 29613, Ley que declara de necesidad Publica e interés nacional el "Proyecto geopolítico Bioceánico Perú – Brasil ferrovía interoceánica Salaverry – Leoncio Prado – Contamana Frontera Perú – Brasil.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 048- 2022-MPU-CM-SO

Contamana, 06 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Asesoría Legal, a la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal y a la Oficina de Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCIA
ALCALDE

Abg. TERESA ELLILENA LÓPEZ RIVA
Jefe (e) Oficina de Secretaría General y Archivo